

VISTOS:

1. Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Demarcación y Pintado de Pasos Peatonales, Resaltos y Líneas Viales"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar demarcación y pintado de Pasos Peatonales para la comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con Fondos de la Ley Casino, Año 2015. Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO Nº 00265

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**DEMARCACION Y PINTADO PASOS PEATONALES COMUNA DE SANTA CRUZ**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Técnicas, Formatos, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Tránsito, el Director de Obras Municipales, la Directora de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y de las Obras será el Director de Tránsito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde



FERMÍN MIGUEL GUTJÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

C. c. :
- Alcaldía (02)
- Tránsito (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)